



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 12 ABR. 2022

216409

DECRETO ALC. N° 1012 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 532 del 24 de febrero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Cristian Gonzalo Lillo Camilo, por prestación de servicios de Apoyo en Atención, orientación de público, apoyo en operativos territoriales, en el marco del Programa "Atención al Vecino 2022", dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- El Memo N° 57 (05/04/2022) enviado por el señor Alcalde, solicitando el término del contrato por prestación de servicios a honorarios de don Cristian Lillo Camilo, a contar del 05 de Abril del año en curso; en atención al cambio de contratación.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 05 de Abril de 2022, al contrato a honorarios suscrito con don **CRISTIAN GONZALO LILLO CAMILO**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios de Apoyo en la ejecución del programa "Atención al Vecino 2022", dependiente de Alcaldía, en atención al cambio de calidad de contratación.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE